

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

3307 *Resolución de 30 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio, de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre y promoción interna. Dichas listas se expondrán al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el Punto de Acceso General (<http://administración.gob.es>), en la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (<http://www.mineco.es>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 3 de marzo de 2023, a las 9 horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, núm. 378, Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 30 de enero de 2023.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

ANEXO I

Listado de excluidos

Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado

(Resolución de 5 de mayo de 2021; BOE de 19 de mayo)

Turno libre

NIF	Apellidos y nombre	Datos A	Causa de exclusión
766***88G	GÓMEZ BARBA, MIGUEL.	Jurídico Económicas Derecho y Economía.	A, C
335***04J	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	Jurídico Económicas Derecho y Economía.	A, B

Causas de exclusión:

A: No justifica o no reúne los requisitos para la deducción de abono de las tasas.

B: No justifica rentas igual o inferior SMI.

C: No justifica estar inscrito en SEPE.

Promoción interna

NIF	Apellidos y nombre	Datos A	Datos C	Causa de exclusión
713***96Q	INFANTE CABALLERO, ALBERTO.	Jurídico Económicas Derecho y Economía.	G	A

Causas de exclusión:

A: No reúne los requisitos para presentarse por promoción interna.